

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

-ccto01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref: proceso 2021-00805-00 ORDINARIO R.C.E.

Demandante: SILVIO FRANCO ARISTIZABAL

Demandados: EDIFICIO CLAU P.H.

ASUNTO: REPOSICION y APELACION

Interpongo el recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto que declaró desierto el recurso de alzada porque aparentemente no se sustentó dentro del término legal, en virtud de que sí fue sustentado ante el A-quo el día 03 de agosto de 2022 a las 16.46 pm, recibiendo del Despacho el acuse de recibo a las 16:52 del mismo día, que dice textualmente:

“**Juzgado 14 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.**

mié, 3
ago,
16:52

para mí

Cordial Saludo

Se acusa recibido

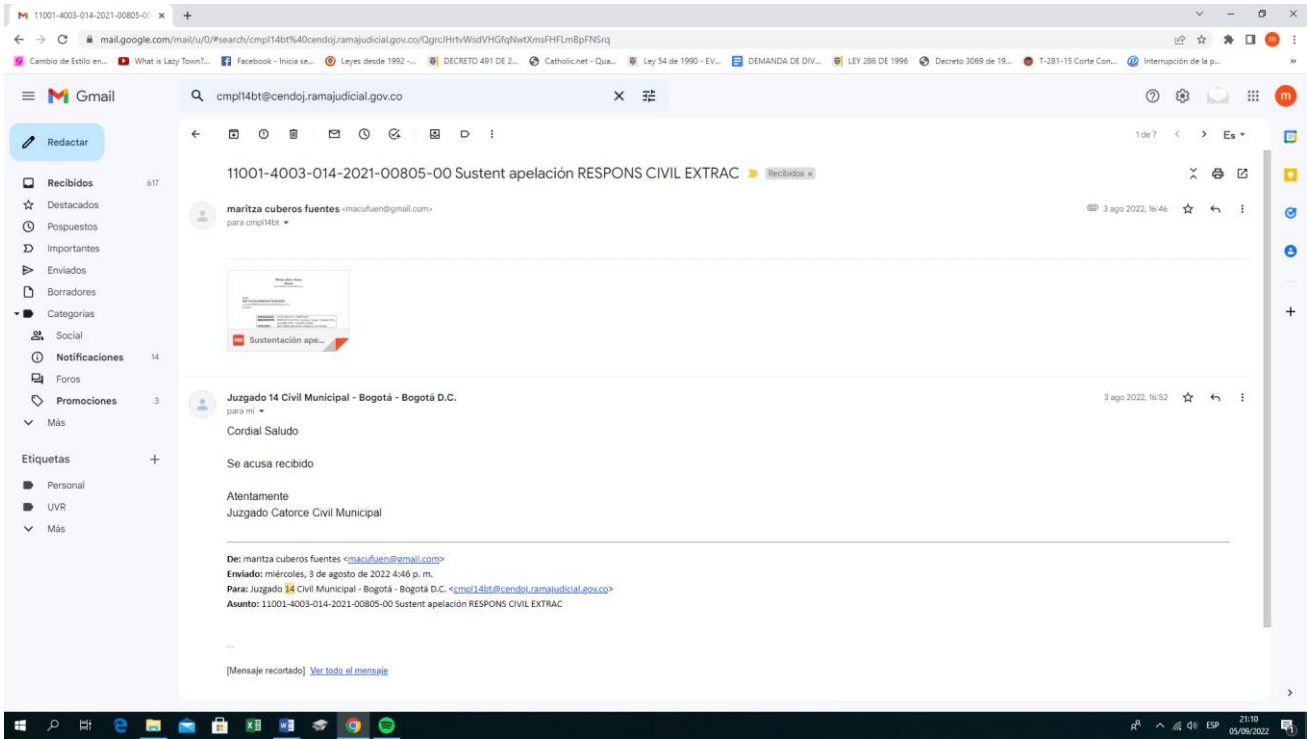
Atentamente
Juzgado Catorce Civil Municipal”

Como el recurso ya se encontraba sustentado, no había necesidad de volver a repetir ante el Ad quem el recurso con los mismos argumentos.

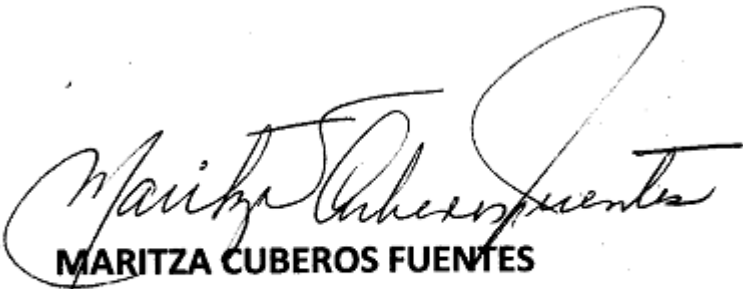
Por éste argumento, solicito al Despacho revocar el auto que declara desierto el recurso y en su lugar, darle trámite a la sustentación de la apelación, que posiblemente por un error involuntario no se allegó. En el evento de ser adversa, interpongo la apelación.

PRUEBAS

Aporto el pantallazo del envío de la sustentación de la apelación y minutos después el acuse de recibo.



Cordialmente,


MARITZA CUBEROS FUENTES
T.P. 47.576 del C. S., de la J.
Cédula 37.259.275

11001-4003-014-2021-00805-00 REPOSICIÓN a declaratoria desierto apelación

maritza cuberos fuentes <macufuen@gmail.com>

Mar 6/09/2022 8:12

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (662 KB)

Reposición y apelación contra auto que declaró desierto recurso en pdf.pdf;